



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-0068552- -UNC-ME#FO

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según RD-2026-84-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 3666/06 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en el Área de Higiene Institucional de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2026-180-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante PERALTA Julián Alejandro, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso a partir del 15 de abril de 2026 al agente nodocente PERALTA Julián Alejandro, D.N.I. 39.079.569, Legajo: 58.139, en un (1) cargo de categoría 3666/06 del Agrupamiento Asistencial para cumplir funciones en el Área de Higiene Institucional de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: El agente PERALTA Julián Alejandro, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad

Nacional de Córdoba en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, notifíquese al interesado y al Área de Personal y Sueldos, comuníquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.